MEMORANDO CAMBIO DE SUPERVISOR

Para: **CAROLINA MORENO ROJAS**
Profesional Especializado – Centro Zonal Jamundí

Asunto: Designación Supervisor **Contrato 76003372022 –** JENNY LORENA ESCOBAR ESCOBAR

Fecha: 07-09-2022

Conforme a lo establecido en las Cláusulas Contractuales del Contrato de Prestación de Servicios No. 76003372022: –***CLÁUSULA 19 – SUPERVISIÓN:*** *La supervisión, coordinación y control de la ejecución del contrato, estará a cargo de quien se señale en los estudios previos de la presente contratación o quien haga sus veces o por quien designe el ordenador del gasto, quien deberá adelantar las acciones necesarias para garantizar la idónea y eficaz ejecución contractual.* ***PARÁGRAFO. - CAMBIO DE SUPERVISOR: Si se requiere el cambio de supervisor, el ordenador del gasto procederá a designar uno nuevo unilateralmente, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y el oficio con la nueva designación se comunicará a las partes.*** *El supervisor velará por los intereses de la empresa en procura que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones contractuales y deberá dar cumplimiento al manual de supervisión.* ***PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista y al Grupo Jurídico de la Sede Regional Valle del Cauca, según cada caso. La modificación de la supervisión no requerirá contrato adicional, modificatorio u otro sí.*** *PARÁGRAFO TERCERO: La supervisión del presente contrato se sujeta en forma principal al cargo designado y no a la persona y tendrá que conocer todos los documentos del expediente electrónico de SECOP II. (…).*

Así las cosas, en atención a la solicitud remitida mediante correo electrónico del 25/08/2022 siendo las 11:34, mediante el cual el Director Regional Valle del ICBF solicita a la Coordinadora del Grupo Jurídico se le asigne la supervisión del contrato relacionado a continuación.

Me permito comunicarle su designación como supervisor, así:

NÚMERO DEL CONTRATO	OPERADOR
76003372022	**JENNY LORENA ESCOBAR ESCOBAR**

Cordialmente,

CARLOS HUMBERTO BRAVO RIOMAÑA
DIRECTOR REGIONAL
ICBF VALLE DEL CAUCA

C.C Grupo Jurídico
Control de Legalidad: Esperanza Claudia Bravo – Coordinadora Grupo Jurídico.
Revisó: Esperanza Claudia Bravo – Coordinadora Grupo Jurídico.
Proyectó: Isabela Conde Campos – Abogada Grupo Jurídico.

PÚBLICA